

blecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1985, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan de acuerdo con la Ley 31/1985, de 4 de mayo y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.  
Madrid, 18 de julio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**26859** ORDEN de 20 de septiembre de 1983 por la que se rectifican las de 29 de julio y 23 de agosto de 1983 por las que se resolvía el concurso general de traslados entre Profesores agregados de Bachillerato y Profesores interinos en prácticas del mismo Cuerpo.

Ilmo. Sr.: Observados errores en los anexos segundos de las Ordenes ministeriales de 29 de julio y 23 de agosto de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de agosto y 18 de septiembre, respectivamente) por las que se resuelve el concurso general de traslados entre Profesores agregados de Bachillerato y Profesores interinos en prácticas del mismo Cuerpo, convocado por Orden ministerial de 10 de enero de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 19).

Este Ministerio ha tenido a bien corregirlos en el siguiente sentido:

En el anexo segundo de la Orden ministerial de 29 de julio de 1983,

*Asignatura «Ciencias Naturales»*

Donde dice: «Sánchez Durán, Carlos, con destino provisional en la provincia de Salamanca», debe entenderse rectificada por la de «Melilla».

*Asignatura «Matemáticas»*

Donde dice: «Arias Rodríguez, José Carlos, con destino provisional en la provincia de Valladolid», debe entenderse rectificada por la de «Cáceres».

En el anexo segundo de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1983,

*Asignatura «Lengua y Literatura españolas»*

Donde dice: «Camacho Matín, María Inmaculada, con destino provisional en la provincia de Valencia», debe decir «Camacho Martín, Benito, con destino provisional en la provincia de Valencia».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.  
Madrid, 20 de septiembre de 1983.—P. D., el Director general de Personal y Servicios.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

**26860** RESOLUCION de 12 de septiembre de 1983, de la Universidad de Alicante, por la que se hacen públicos los nombramientos de funcionarios de carrera de la Escala Administrativa de dicho Organismo.

Vista la propuesta de aprobados del Tribunal calificador de las pruebas selectivas (turno restringido), convocadas por Resolución de 30 de mayo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de octubre), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º, 5, c), del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos de 23 de julio de 1971 y una vez aprobado por Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha 19 de julio de 1983,

Esta Presidencia ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera a los aspirantes que figuran en la propuesta de aprobados del Tribunal, los cuales han cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en el artículo 11.2 de la Reglamentación General para el Ingreso en la Administración Pública y que se relacionan en esta Resolución por orden de puntuación:

| Número | Apellidos y nombre                    | Fecha de nacimiento | Número de Registro de Personal |
|--------|---------------------------------------|---------------------|--------------------------------|
| 1      | Aguado González, María Caridad ... .. | 29-12-1957          | T46EC02A0004                   |
| 2      | Carrasco Sánchez, María Luisa ... ..  | 11- 5-1955          | T46EC02A0005                   |
| 3      | Seguí Alegre, María Consuelo ... ..   | 22- 2-1950          | T46EC02A0006                   |
| 4      | Handrich Osset, Nieves ...            | 10- 3-1958          | T46EC02A0007                   |

En el plazo de un mes, a contar desde la publicación del nombramiento, deberán los opositores tomar posesión de sus plazas y cumplir con los requisitos del artículo 15 del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos.

Alicante, 12 de septiembre de 1983.—El Presidente de la Comisión Gestora, Antonio Gil Olcina.

**26861** RESOLUCION de 22 de septiembre de 1983, de la Dirección General de Personal y Servicios, complementaria de la de 16 de mayo de 1983, por la que se declaraban aptos en la fase de prácticas a los opositores que superaron las fases de concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 26 de febrero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo), relacionaban a aquellos opositores que no habían sido calificados por las correspondientes comisiones evaluadoras por las causas indicadas en los mismos.

Los apartados b) y d) del anexo segundo de la Resolución de 16 de mayo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 23) por la que se declaraban aptos en la fase de prácticas a los opositores que habían superado las fases del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 26 de febrero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo), relacionaban a aquellos opositores que no habían sido calificados por las correspondientes comisiones evaluadoras por las causas indicadas en los mismos.

Una vez realizada dicha calificación y recibida el acta de la comisión correspondiente,

Esta Dirección General, de conformidad con los apartados 8 y 9.1 de la base II de dicha convocatoria, tiene a bien resolver:

Primero.—Declarar apta en la fase de prácticas y aprobada en el concurso-oposición en la asignatura de «Lengua y Literatura española» a doña Eduvigis López Berengena, documento nacional de identidad número 1.094.608.

Segundo.—Abrir un plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para que la opositora declarada aprobada en el apartado anterior presente los documentos enumerados en el apartado 9.2 de la base segunda de la Orden de convocatoria, debiendo presentar además de los documentos anteriormente citados los previstos en el apartado cuarto de la base tercera de la Orden de convocatoria.

Caso de no presentar la documentación exigida o la envíe fuera del plazo reglamentario establecido será excluida de su ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato.

Tercero.—Contra la presente Resolución se podrá interponer el recurso de reposición correspondiente por los interesados ante la Dirección General de Personal, en el plazo de un mes, a partir de su publicación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 22 de septiembre de 1983.—El Director general, Julio Seage Mariño.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanza Media y Administración General.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**26862** ORDEN de 23 de septiembre de 1983 por la que se dispone el cese de don José Ramón Goñi Tirapu como Director del Servicio Social de la Tercera Edad del Instituto Nacional de Servicios Sociales.

Ilmo. Sr.: En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 8 del Real Decreto 1856/1979, de 30 de julio, Este Ministerio ha dispuesto el cese de don José Ramón Goñi Tirapu como Director del Servicio Social de la Tercera Edad del Instituto Nacional de Servicios Sociales, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 23 de septiembre de 1983.

ALMUNIA AMANN

Ilmo. Sr. Secretario general para la Seguridad Social.

**26863** ORDEN de 23 de septiembre de 1983 por la que se nombra a doña María Elvira Cortajarena Iturrioz Directora del Servicio Social de la Tercera Edad del Instituto Nacional de Servicios Sociales.

Ilmo. Sr.: En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 8 del Real Decreto 1856/1979, de 30 de julio,